



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 37 de 2012
21 de noviembre de 2012**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ELDA JANNETH VILLAREAL Decana (E) de la Facultad de Ciencias y Educación		X	
JHON BELLO CHAVEZ Representante Coordinadores de Pregrado	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		Presidente ad-hoc
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones		X	
YURY FERRER Representante de Profesores Suplente	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO Invitada permanente Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes		X	
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2. Consideración Acta No. 35 de Noviembre 1 y Acta No. 36 de noviembre 8 de 2012



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aplazadas

3. INFORMES

3.1 Informe Secretaría Académica: El cronograma oficial ha variado en algunos perfiles, por circunstancias de agotamiento de vía gubernativa y otros factores de incidencia externa. Actualmente se desarrolla la fase de pruebas orales y escritas, con los siguientes avances:

- **Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés: DISCOURSE ANALYSIS:** Pruebas programadas para los días 30 de noviembre y 3 de diciembre (escrita y oral respectivamente); **LANGUAGE TEACHER EDUCATION:** Pruebas programadas para los días 30 de noviembre y 10 de diciembre (escrita y oral respectivamente).
- **Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo: Psicología e Infancia.** El proceso de reunión de jurados ha sido difícil, por tanto 2 de los tres se reunieron y dieron conceptos, esta pendiente el concepto del tercer jurado para citar a pruebas oral y escrita.
- **Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna:) Ciencias del Lenguaje y pedagogía.** Pruebas programadas para los días 20 y 28 de Noviembre (escrita y oral respectivamente).
- **Doctorado Interinstitucional En educación: Educación Matemática.** Pruebas programadas para los días 20 y 26 de Noviembre (escrita y oral respectivamente).
- **Especialización en Educación en Tecnología: Educación Tecnología.** Se presentaron dos recursos en relación con los resultados de la primera fase (requisitos según hoja de Vida) Los jurados se reunieron y dieron respuesta. Estas se comunicaron a los aspirantes y se encuentra en tiempos de vía gubernativa por si apelan.
- **Licenciatura en Física: Física Experimental.** Pruebas programadas para los días 20 de noviembre y 06 de diciembre (escrita y oral respectivamente); **Enseñanza de la Física y la Astronomía o Astronomía.** Pruebas programadas para los días 29 y 30 de noviembre (escrita y oral respectivamente).
- **Matemáticas.** Se recuerda que en la fase de revisión de hojas de vida, los jurados determinaron que ninguno de los aspirantes cumplía con los requisitos. Una vez publicados los resultados se esperó el tiempo de vía gubernativa por si alguno reponía la decisión pero finalmente no hubo recursos. Por tal motivo este perfil queda vacante.
- **Proyecto Académico de Investigación y extensión en Pedagogía –PAIEP-** Pruebas programadas para los días 30 de noviembre Y 10 de diciembre (escrita y oral respectivamente).

Respuesta. Registrado el hecho “que el concurso se ha desarrollado en consonancia con las normas” y, se aprueban las razones por las cuales algunos perfiles no han cumplido con el calendario oficial.-

4 REGISTRO CALIFICADO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

4.1 Presentación del documento final de Registro Calificado de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Sustenta el profesor ALEXIS RODRIGUEZ del Comité de Autoevaluación del P.C.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Generalidades: Destacan entre otros, los siguientes aspectos:

1. Este informe es resultado de a.) Proceso de acreditación (2006); b.) Reajuste Curricular (2009); c.) Proceso de creditización (2009); c.) Definición de la política de calidad en el PC; d.) Documento de Registro Calificado (febr. 2010); e.) Proceso de autoevaluación (dic. 2010); Dos procesos de autoevaluación en línea (2007-2012).
2. **Pertinencia del programa:** a.) **Institucional:** coherencia entre las apuestas misionales y los desarrollos curriculares y formativos propios del PC; b.) **Académica:** análisis crítico de los avances en los paradigmas de los tres componentes; c.) **Ético-político:** transformación social a partir de la formación de sujetos con valores ciudadanos; d.) **Cultural:** comprensión, interpretación y transformación de los actores curriculares, atendiendo a sus características sociales, estéticas y expresivas; e.) **Social** en tanto compromiso con la formación de jóvenes de los sectores menos favorecidos del Distrito Capital y del país.
3. **Principios de formación.** Formarse para formar ; Criticar para crear ; Investigar para educar
4. **Estructura de Créditos**

			# ACAD.	ESP. %	CRÉDITOS	%
OBLIGATORIOS (80%)	BÁSICOS OBLIGATORIOS (75%)	CAMPO SEMIODISCURSIVO	18	27%	50	27%
		CAMPO ETICO HUMANISTICO	11	18%	34	18%
		CAMPO INVESTIGATIVO PEDAG	14	23%	44	23%
		SEMINARIOS FIN DE CICLO	3	4%	6	4%
		TRANSVERSALES	2	3%	4	3%
		48	75%	138	79.7%	
	COMPLEMENTARIOS (OBLIGATORIOS) (5%)	CATEDRAS	3	2%	3	2%
	LENGUA EXTRANJERA	1	3%	6	3%	
		4	5%	9	5.2%	
SUBTOTAL				84.9%		
ELECTIVOS (20%)	INTRINSECOS (0,7 ELECTIVOS) (14%)	7 ELECTIVA	7	14%	14	14%
	EXTRINSECOS (0,3 ELECTIVOS) (6%)	6 ELECTIVA	6	6%	12	12%
				100%	28	15.1%

El programa tiene significativas fortalezas en materia de investigación y de investigadores. Señalan el numeroso grupo de docentes con doctorado, algunos de los cuales prestan servicio en los postgrados.

En relación con las otras observaciones se procedió a construir un cuadro en donde se relacionaron las fuentes de lo que hay que hacer hacia adelante, se evidenció la información en cuadros como lo sugirió la Coordinadora de Autoevaluación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Observaciones de los Consejeros:

- El profesor Jhon Bello, sugiere resaltar en la malla curricular, las horas relacionadas con el trabajo directo y el trabajo autónomo. Al respecto el profesor Alexis Rodríguez informa que el documento final si está incluido.
- La docente María del Socorro Jutinico sugiere, igualmente, que se incorpore el Seminario de NEES, en la maya curricular por la importancia que tiene señalar el trabajo que hace el Proyecto Académico Transversal de "FORMACION DE PROFESORES PARA POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES – NEES" y más si se tiene en cuenta que el proyecto surge de una propuesta de trabajo de los proyectos curriculares Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.
- El profesor Jairo Ricardo Pinilla G., manifiesta que este documento debe ser bastante exigente tanto en estilo como de fondo, como si se tratara de una Acreditación de calidad. Las políticas de estado son cada vez más exigentes y desconocen nuestra realidad, uno espera que los pares externos hagan recomendaciones pero nunca que nieguen procesos.
- Lo anterior, con base en la experiencia reciente, en la cual hasta el momento no se ha recibido la renovación del registro de alta calidad del programa, Por lo tanto, es necesario y urgente, maximizar la verificación del cumplimiento estricto de todas y cada una de las condiciones exigidas para la renovación del registro calificado de este programa, en el cual se refleje la excelencia del mismo, que valga la pena mencionar, ha sido reconocida por propios y ajenos.
- Con base en lo anterior, y dado que se trata de una renovación del registro calificado, es pertinente incluir en el informe, todo lo relacionado con el plan de mejoramiento que surgió como producto de la primera autoevaluación del proyecto, de manera que la segunda autoevaluación refleje de manera precisa los avances del programa.
- Finalmente el Coordinador del P.C. Rubén Muñoz, manifiesta que la demora en la entrega del documento es precisamente porque no se ahorraron esfuerzos en la inclusión de las observaciones y ajustes realizados, se incorporaron los procesos de autoevaluación y se tuvieron en cuenta los planes de mejoramiento y su priorización. Agradece los comentarios realizados.

Respuesta. Previo, concepto de la coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, luego de ajustes sugeridos por la docente Liliana Rodríguez, avalar y pasar al Comité Institucional de Autoevaluación Y Acreditación Institucional.

5 SEGUIMIENTO A CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES

5.1 Seguimiento a Caso: Acta 35.- caso 5.2.- **ELIANA GARZON DUARTE**, Coordinadora del P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, informa que de acuerdo a comunicación del CF 2012IE38270 en donde se solicitó al C.C. de la LEBEI para que mediante un procedimiento de evaluación alterno se asignara nota por novedad de la asignatura "Pedagogical Experience in Primary School" a la estudiante **LILIANA ROCIO VELOZA GARCIA**, en consecuencia se determino asignar una nota definitiva de cuatro punto cero (4.0), la cual ya se encuentra en el aplicativo académico.

Respuesta: Secretaría Académica debe dar trámite al grado de la estudiante.

5.2 Seguimiento a Caso: Acta 34.- casos 9.1 y 9.2.- **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora Comité de Investigaciones, remite comunicación en donde informa que una vez revisados los documentos entregados para la institucionalización de los semilleros: Semillero de Astronomía y Semillero



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Leonardo Da Vinci, no recomienda su institucionalización debido al hecho de que los tutores son docentes de vinculación especial; adicionalmente los formatos del Semillero de Astronomía, no corresponden a los utilizados actualmente por el CIDC.

Respuesta: Informar a los líderes de los semilleros para que se realicen los cambios solicitados.

5.3 **Seguimiento a Caso:** Acta 36.- caso 9.1.- **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora Comité de Investigaciones, remite con aval la solicitud de Institucionalización del Semillero de Investigación "La Maga Literaria", dirigido por el docente **CARLOS ARTURO GUEVARA**.

Respuesta: Aval, remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

5.4 **Seguimiento a Caso:** Acta 36.- En relación a solicitud del Consejo de Facultad CFCE-36-22-2012 sobre la posibilidad de establecer como requisito previo a la realización de toda práctica académica o salida de campo el formato "Constancia de descargo de Responsabilidad" sobre todo cuando se trata de estudiantes menores de edad. El Asesor Jurídico **RICHAR MONTENEGRO CORONEL**, manifiesta " el formato suministrado solo opera para las personas que tengan capacidad de acuerdo a la ley, es decir a partir de los DIECIOCHO AÑOS (18) AÑOS fecha en la cual se solicita la emancipación de los padres..." "... los menores de edad, para el caso de las salidas de campo para prácticas académicas, solo pueden ser autorizados por los padres (o uno de ellos), previa identificación real de ser hijo de éstos"

Respuesta: Se aprueba solicitar al abogado de la Facultad redactar un modelo de formato de descargo de responsabilidades que aplique para los menores de edad.

6 COMISIÓN DE ESTUDIOS.

6.1 **LEONARDO GÓMEZ PARÍS**, Secretario General UDFJC. Asunto: Devolución sin trámite de la comisión de estudios del profesor OMER CALDERON por las siguientes razones: a) Se ajuste la solicitud en lo relativo al desarrollo de la pasantía internacional en la escuela de Alto Gobierno de la Universidad Torcuato Di Tella de Argentina b) Presente certificación a la fecha de avance y estado del desarrollo de la tesis doctoral c) Se ajuste la ficha de información básica de fecha 20/03-2012 d) Se actualice el CvLac, el cual contenga la información de los factores de investigación, publicaciones, conferencias y ponencias en los dos (2) últimos años e) Se ajuste el formato de evaluación de los factores y criterios de investigación, publicaciones, conferencias y ponencias en los dos (2) últimos años.

Respuesta: Informar al docente.

6.2 **GUILLERMO FONSECA AMAYA**, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Biología, **Solicitud:** Aval académico para comisión de estudios remunerada por 23 días hábiles ante el Rector para adelantar una estancia académica en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas - Universidad de Extremadura, Bajadoz - España.

Respuesta: Se da aval. Solicitarle al Consejo Curricular que remita al Consejo de Facultad, copia del acta respectiva, e informe plan alterno de actividades bajo la responsabilidad del docente al comienzo de año.

7 SOLICITUD AÑO SABÁTICO.-

7.1 **MARIA ARACELLY QUIÑONES RODRÍGUEZ**, Docente e Investigadora Especialización Desarrollo Humano, teniendo en cuenta los requisitos determinados por el Reglamento de Docentes de la Universidad Distrital, se permite solicitar el disfrute del año sabático a partir del mes de enero de 2013, con el fin de escribir un libro sobre el tema de Creatividad ..." que condense los diferentes aspectos que he ido avanzando sobre esta temática y que a la vez se constituya en un material de apoyo para los diferentes módulos que se orientan en la

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Especialización en Desarrollo Humano y otros programas académicos." Análisis Preliminar: 1- Solicita disfrute de año sabático; 2- La docente ingresó a la Universidad Distrital el 26 de septiembre de 1994 3- Se le concedió disfrute de año sabático durante el período enero 11/2005 a Enero 10/2006 4- El plan de trabajo a desarrollar se encuentra incluido en el Art. 3 literal C del Acuerdo 07 - 2005 5- El plan de trabajo no incluye ni contempla apoyo económico 6- La docente completa los 7 años requeridos el 9 de enero de 2013- El Consejo Curricular avala el trabajo a desarrollar -

Respuesta: Informar que en el momento no es posible dar trámite al requerimiento en razón a que el tiempo requerido para el disfrute de año sabático se cumplirá hasta el día 9 de enero de 2013, esto es en coherencia con el Acuerdo No. 007 de julio 12 de 2005-CSU. Sugerir presentar de nuevo su solicitud en el siguiente periodo académico.

7.2 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología y **HECTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ**, Secretario C.C. Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de la docente **DIANA DEL SOCORRO DAZA ARDILA** para desarrollar su año sabático en el 2013 con el fin de escribir texto guía para las prácticas de Laboratorio de Ecología "GUÍAS DE LABORATORIO PARA EL ESPACIO ACADÉMICO DE ECOLOGÍA" Análisis Preliminar: 1- La docente ingresó a la Universidad Distrital el 25 de agosto de 1998 2- A la fecha no ha disfrutado de año sabático, según certificación de Recursos humanos. 3- El plan de trabajo a desarrollar se encuentra incluido en el literal C - Artículo 3 del Acuerdo 007 - 2005 - CA 4- Presenta: a) Aval del P.C. - C.C. b) Plan de Trabajo c) Certificación de Recursos Humanos d) Certificaciones de CIDC, IDEXUD y Docencia. 5- El Plan de trabajo no incluye ni contempla apoyo económico.

Respuesta: Recomendar ante el Consejo Académico.

8 SOLICITUD RETIRO VOLUNTARIO Y RETIRO DEFINITIVO.-

Respuesta: Negado, no es posible acceder al requerimiento de retiro voluntario para el presente período académico, toda vez que las actividades semestrales se encuentran en su fase de cierre. Adicionalmente, este organismo considera que si bien los compromisos laborales del momento son importantes, los mismos no constituyen necesariamente fuerza mayor y si así se catalogaran, pudieron haberse dado a conocer oportunamente.

8.2 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de **Retiro Voluntario** extemporáneo del semestre 2012-III de la estudiante **PAULA TATIANA PEÑA PEÑA**, código 20121140158 Motivo: Madre lactante de una niña de 4 meses y sin apoyo familiar. (Anexa Concepto trabajadora social, solicitud estudiante, excusa medica, paz y salvos)

Respuesta: Negado, no es posible acceder al requerimiento de retiro voluntario para el presente período académico, toda vez que las actividades semestrales se encuentran en su fase de cierre. Adicionalmente, este organismo considera que si bien las responsabilidades del momento son importantes, las mismas no constituyen necesariamente fuerza mayor y si así se catalogaran, pudieron haberse dado a conocer oportunamente.

8.3 **JHON BELLO CHAVEZ**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite con aval solicitud de **Retiro Voluntario** de los estudiantes relacionados a continuación: **JORGE DAVID CASTAÑEDA PÉREZ**, cód. 20112145010 Motivo: Razones médicas soportadas; **YENNY CATHERINE ACOSTA RUBIANO**, cód. 20072145010 Motivo: Razones médicas soportadas.

Respuesta: Aprobados, previa verificación de los soportes anexados que sustentan la fuerza mayor (salud).

8.4 **HANZ PLATA MARTINEZ**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite con aval solicitud de **Retiro Voluntario** del estudiante **DAVID ALEJANDRO VALENCIA RIVERA**, cód. 20122188042 Motivo: Salud. Se encuentra hospitalizado (Bipolaridad) (Anexa solicitud y soportes médicos)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aprobado, previa verificación de los soportes anexados que sustentan la fuerza mayor (salud). Solicitar al P.C. la importancia de realizar seguimiento al estudiante, de tal forma que al momento de su reingreso se encuentre en condiciones de salud que le permitan atender a sus estudios con suficiente disponibilidad y responsabilidad.

8.5 **DECCY YANETH TREJOS ÁNGEL**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Matemáticas, remite solicitud de Cancelación de Semestre del estudiante **JESÚS ANDRÉS SALINAS LEÓN**, cód. 20102167057 Motivo: Problemas de índole personal (Anexa solicitud del estudiante)

Respuesta: Negado, no es posible acceder al requerimiento de retiro voluntario para el presente período académico, toda vez que las actividades semestrales se encuentran en su fase de cierre. Adicionalmente, este organismo considera que si bien las responsabilidades del momento son importantes, las mismas no constituyen necesariamente fuerza mayor y si así se catalogaran, pudieron haberse dado a conocer oportunamente.

8.6 **ISABEL TORRES GARAY**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval solicitud de **Retiro Definitivo** del estudiante **GABRIEL ALEJANDRO ÁVILA LOZANO**, código 20102187035 Motivo: Comienza otros estudios.

Respuesta: Aprobado

9 SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBOS.

9.1 Seguimiento Caso: A petición del CF- Acta No. 35 - caso 9.4 donde se requirió aclarar solicitud. **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización para la expedición del recibo de pago de la estudiante **BEATRIZ HELENA RODRIGUEZ VILLABONA**, código 20072170014, por el valor de 2 créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 5 de marzo de 2010 correspondiente al período académico 2010-1. La estudiante ya termino su plan de estudios y esta para sustentar su trabajo de grado. "Se sugiere fecha de pago mínimo para el 30 de Noviembre de 2012".

Respuesta: Aprobado. Recordar al coordinador tener en cuenta la comunicación CFCE-36-10-2012 de fecha 13 de noviembre de 2012 referente al pago oportuno de matrícula y con esto disminuir la frecuente solicitud de pagos de semestres anteriores.

9.2 Seguimiento Caso: A petición del CF- Acta No. 35 - caso 9.5 donde se requirió aclarar solicitud. **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización para la expedición de los recibos de pago de la estudiante **INGRID CAROLINA TAPIERO HERNANDEZ**, por el valor de 2 créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 16 de febrero de 2009 correspondientes a los períodos académicos 2009-1, 2009-3, 2010-1 y 2010-3. La estudiante ya termino su plan de estudios y esta para sustentar su trabajo de grado. "Se sugiere fecha de pago mínimo para el 30 de Noviembre de 2012".

Respuesta: Aprobado. Recordar al coordinador tener en cuenta la comunicación CFCE-36-10-2012 de fecha 13 de noviembre de 2012 referente al pago oportuno de matrícula y con esto disminuir la frecuente solicitud de pagos de semestres anteriores.

9.3 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización para la expedición de los recibos de pago de la estudiante **GINNA AREVALO ESCAMILLA**, por el valor de 2 créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 5 de febrero de marzo de 2010 correspondientes a los períodos académicos 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3 y 2012-1. La estudiante ya termino su plan de estudios y esta para sustentar su trabajo de grado. "Se sugiere fecha de pago mínimo para el 30 de Noviembre de 2012".



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aprobado. Recordar al coordinador tener en cuenta la comunicación CFCE-36-10-2012 de fecha 13 de noviembre de 2012 referente al pago oportuno de matrícula y con esto disminuir la frecuente solicitud de pagos de semestres anteriores.

9.4 **JONATHAN FERNANDO RÍOS OTÁLORA**, código 20121145050, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, la expedición extemporánea del recibo de pago correspondiente al segundo pago por fraccionamiento del semestre 2012-III.

Respuesta: Aprobado teniendo en cuenta el fraccionamiento previamente autorizado y considerando que se trata del pago correspondiente a la segunda cuota de la matrícula en el periodo académico 2012-3. Recordar al coordinador que los estudiantes deben estar atentos a las fechas de pago por fraccionamiento, de manera oportuna.

10 **CONSULTA.**

10.1 **JHON BELLO CHAVEZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, eleva la siguiente consulta "¿Un estudiante del plan de estudios en horas, puede sustentar su trabajo de grado sin haber terminado asignaturas? Contexto jurídico: Por una parte el Acuerdo 015 de 2010 del CA en su artículo 8o. establece "...finalizado el proceso establecido en el trabajo de grado, los jurados determinarán que el trabajo de grado se encuentra en alguna de las siguientes situaciones...a) **Listo para sustentar...**" El mismo acuerdo en el art. 5o. párrafo 1o. dice "...para ninguno de los casos el trabajo de grado podrá ser inscrito antes de haber **cursado y aprobado el 70% de los espacios...**"

Respuesta: Precisar al Consejo Curricular, que la normatividad de trabajos de grado no establece diferencias entre alumnos de plan horas o plan créditos; es general para todos los estudiantes. Orientar en los términos que establecen los Acuerdos 015 de 2010 del Consejo Académico y Acuerdo 02 de 2011 del CF. Igualmente ilustrar al Consejo Curricular que una vez aprobado el trabajo de grado por parte del Consejo curricular y previa asignación de director y jurados, no podría ese organismo sujetar la sustentación a tiempos voluntarios, por el contrario deben permitir la sustentación una vez los jurados y el director indiquen que se puede hacer.

11 **SOLICITUD INSTITUCIONALIZACION SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN.-**

11.1 **LUIS FRANCISCO GUERRA G.**, Docente Medio Tiempo Ocasional LEBECS. Tutor del Semillero de Investigación "Observatorio del Conflicto Armado y Social en Colombia, OCASO" remite solicitud para su institucionalización. Anexa aval del P.C. y formato MINGE-F06 y F04

Respuesta: Remitir a la Coordinadora del Comité de Investigaciones. La aprobación se somete al aval del Comité de Investigaciones.

12 **TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA.-**

12.1 **ISABEL TORRES GARAY**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval la postulación como tesis meritoria del proyecto de grado titulado "MANOS DE COLORES: UNA EXPERIENCIA CON LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES Y EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA CREACIÓN DE UN MUSEO CON NIÑOS Y NIÑAS DE TRANSICIÓN" de las estudiantes PILAR VIVIANA AVILA PINZÓN código 20072187003, LAURA LIZETH BELTRÁN PUERTO código 20072187004 y LUZ HELENA CASTILLO LÓPEZ código 20072187008 de la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

12.2 **OLGA ISABEL PALACIOS** y **CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ**, Jurados Calificadores, proponen la distinción de Meritoria, al trabajo de grado titulado "CONTRIBUCIÓN AL DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN Y LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C, EN EL PERIODO 1998 - 2010" de la estudiante ALEXANDRA MELO ARDILA código 20111170013 de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad.

12.3 **VICTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Coordinador Licenciatura en Química, remite los trabajos de grado relacionados a continuación y postulados a Mención Meritoria: "RELACIÓN DE PINK1 CON LA VIA DE SUPERVIVENCIA CELULAR PI3K/AKT/mTOR EN AUTOFAGIA MITOCONDRIAL EN UN MODELO CELULAR DE NEURONAS DOPAMINÉRGICAS " de los estudiantes **CLAUDIA MARCELA CORREDOR CORREDOR** y **JORGE ARTURO AMÓRTEGUI BELTRÁN** Y "EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACIDOS FULVICOS OBTENIDOS DE LIGNITO Y SU POSTERIOR USO EN LA VALORACIÓN DE LA INHIBICIÓN DEL CRECIMIENTO in vitro DE helicobacter pylori" de los estudiantes **HECTOR ALEJANDRO PATARROYO** y **JESUS ANDRÉS PINTOR**

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad.

13 COMUNICACIONES.

13.1 **BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ**, Vicerrector UDFJC. En cumplimiento del Plan de Acción Académico, solicita a los Proyectos Curriculares informe sobre el avance en el cumplimiento de los planes de trabajo de cada uno de los docentes de planta de la Facultad, especificando la carga lectiva, estado de los proyectos de investigación y de los proyectos de extensión desarrollados durante el período 2012-III

Respuesta: Orientar la comunicación a la decanatura para que se solicite a los Proyectos Curriculares informes sobre los planes de trabajo de los docentes de planta, haciendo precisión de las descargas y el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión. Esta información debe ser remitida a más tardar el 10 de diciembre para que la decanatura tenga el tiempo suficiente para acopiarlos y responder la información a la Vicerrectoría.

13.2 **LEONARDO GÓMEZ PARÍS**, Secretario General UDFJC. Solicita a la señora Decana en su condición de supervisora del Contrato de Apoyo 0158 de diciembre de 2009 del docente **ALVARO ARTURO SANJUAN CUELLAR**, presente informe del avance y desarrollo de los estudios de Doctorado en Ciencias Matemáticas que adelanta en la Universidad Nacional de Colombia.

Respuesta: Remitir a decanatura para lo de su competencia.

13.3 **Para conocimiento:** **MARTHA BONILLA ESTÉVEZ**, remite comunicación al Coordinador del Proyecto Curricular Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana **RUBÉN MUÑOZ FERNÁNDEZ**, solicitándole la fecha exacta en que remitirá a la Coordinación Institucional de Acreditación el documento final de renovación del Registro Calificado del P.C.

Respuesta: Registrado

13.4 **Para conocimiento:** **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO**, remite para consideración del Coordinador del Proyecto Curricular Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana **RUBÉN MUÑOZ FERNÁNDEZ**, las observaciones realizadas al documento de Renovación del Registro Calificado del P.C.

Respuesta: Registrado

13.5 **Para conocimiento:** **El Comité de Autoevaluación y Acreditación de la FCE** remite comunicación a la Coordinadora de Autoevaluación Institucional **MARTHA BONILLA ESTÉVEZ**, los análisis realizados a los

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

nuevos lineamientos de acreditación de programas de pregrado planteados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), para ser presentado en el Comité de Autoevaluación Institucional

Observaciones generales:

1. El docente Jairo Ricardo Pinilla G, considera prudente que los resultados del análisis realizado, por parte de **El Comité de Autoevaluación y Acreditación de la FCE**, al documento sobre nuevos lineamientos de acreditación de programas de pregrado planteados por el CNA, debió ser presentado al Consejo de Facultad, antes de ser enviado a instancias superiores, para que en primer lugar fuese conocido y, en segundo lugar, enriquecido, de manera tal que se optimizaran esfuerzos y recursos. Igualmente, es importante recordar que si bien es cierto, todos tenemos el derecho legítimo de presentar nuestros estudios y opiniones a la instancia de la universidad que consideramos prudente, no es menos cierto que cuando se trata de cuerpos colegiados adscritos a la facultad, lo prudente, repito, es seguir el conducto regular. Esperamos el saldo pedagógico correspondiente de esta situación.
2. El profesor Tomas Sánchez, considera que este paso no se dio en tanto que el comité hace manifestación expresa de un concepto que no constituye política institucional. A pesar de ello manifiesta que el Consejo de Facultad debe estar enterado de los temas académicos, sería importante empezar a hacer ese tipo de discusiones, debemos retomar los 14 puntos de la Agenda Académica propuesta por el señor decano William Castrillón.
3. El docente Yury Ferrer manifiesta que la profesora Liliana Rodríguez Pizzinato, es invitada permanente al Consejo de Facultad, lo que implica que debemos tener información de primera mano de lo que ocurre en la Facultad en torno al tema, no se trata de aprobar o no, sino de estar enterado y de la posibilidad de hacer aportes antes de hacer transito a la instancias superiores. Estamos hablando de autonomía controlada, sería bueno saber en qué medida los Consejos Curriculares fueron enterados de esto, el comité lo integran delegados de los Proyectos Curriculares.
1. El docente Jhon Bello considera que más allá de los rigores de procedimiento, el Consejo de Facultad debe pronunciarse sobre esos nuevos lineamientos, en dos años varios de los programas deberán presentarse teniendo en cuenta los nuevos criterios del CNA, debemos entonces, preguntar a las instancias pertinentes para la siguiente vigencia como se apoyaran los aspectos allí planteados.
2. La Secretaria Académica, opina que seguramente el comité de autoevaluación y acreditación, por su experticia sobre la temática, decidió autónomamente analizar y expresar sus inquietudes sobre los nuevos lineamientos. No obstante, conocer con anticipación y unificar criterios es importante, toda vez que quienes deben clarificar y exponer ante instancias superiores los análisis de tipo académico, son Decanatura y Consejo de facultad.

13.6 Se informa: De acuerdo a comunicación del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA, que se le concedió la Comisión de Estudios Remunerados a la docente SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA.

Respuesta: Registrado.

14 VARIOS

14.1 El docente Abelardo Rodríguez Bolaños: Informa que se ausentará en la próxima sesión del Consejo de Facultad en razón a que viaja a Perú a participar con ponencia en el "Congreso Internacional de Medio Ambiente". Adicionalmente, aprovechara su viaje para perfeccionar "Convenio de Investigaciones Ambientales" y para liderar y entrenar un grupo de estudiantes en salida de campo. Igualmente, aclara que los lineamientos de extensión para incorporar al documento del Proyecto Educativo ya fueron entregados. Próximamente entregara informe de extensión de fin de año.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

14.2 La profesora María del Socorro Jutínico Fernández, Coordinadora del proyecto Académico Transversal NEES, invita al evento "Conocernos...una forma de convivir con la diferencia" que se realizará el 23 de noviembre en el auditorio Sabio Caldas.

14.3 El Docente Jairo Ricardo Pinilla, sugiere: a) Planear una agenda académica para analizar temas importantes antes de finalizar el año b) Solicitar a la decanatura, que se remita a todos los proyectos curriculares las directrices necesarias en donde se formulen los compromisos pendientes tales como: Syllabus, informes de gestión, evaluación del coordinador y otros. c.) Los recorridos que se están realizando los viernes deben ser una prioridad permanente, pues ya se están empezando a notar cambios importantes y, además, se constituyen en un poderoso insumo para la formulación de una política de apropiación de los espacios de la universidad d) En cuanto al sistema de seguridad de la sede, es importante se coloque un aviso sobre el cambio de puerta de acceso al parqueadero, presenta queja por la agresión verbal de que fue objeto por parte del señor Cifuentes Vera José, vigilante de turno. Solicita enviar comunicación a la Decanatura para que intervenga sobre la evaluación del personal de vigilancia de la sede y solicite al coordinador de vigilancia la exigencia de portar el carnet en lugar visible, tanto para los vigilantes, como para quienes ingresan a la sede. Insiste en la necesidad que el personal de vigilancia opte por las normas de buen trato, información y comunicación adecuados. Igualmente, el Profesor Pinilla informa que puso en conocimiento del caso al Coordinador de Vigilancia Sr. Luis Alberto Quinchia para que tomara las acciones que corresponden.

14.3. De otra parte El docente Jairo Ricardo Pinilla G., considera que se debe construir una propuesta sólidamente concebida y fundada en lo relacionado a la ponderación que se le da al puntaje del ICFES para ingreso a la universidad. Igualmente, propone estudiar con detenimiento, la entrevista como requisito de ingreso de estudiantes a los programas de educación de la universidad, pues de lo que se trata es de garantizarle a la sociedad que estamos extremando los requisitos para cumplir a cabalidad con el encargo social del cual somos responsables, como es el de seleccionar los selectos de la juventud colombiana para ser formado como profesor. Por lo tanto, es necesario, en este caso, como en la mayoría de los aspectos importantes, subordinar los medios a los fines. Estos es, el medio es el puntaje del ICFES, pero lo fundamental es la formación de los profesores que la ciudad y el país necesitan. Para el caso de la entrevista, por ejemplo, se debe construir un protocolo, en donde se establezca, entre otros, que debe ser estructurada, colegiada y con permanentemente monitoreada, en donde participen entre otros un psicólogo, un trabajador social. Solicita, finalmente, que el tema se tenga en cuenta para agendarlo en un Consejo Extraordinario.

14.4 En cuanto a las demoras en pagos por fraccionamiento, el Consejo considera que se debe solicitar a cómputo el establecimiento de un mecanismo de bloqueo del sistema cuando el estudiante no se cancele oportunamente los recibos de pago y que los coordinadores puedan observar dicho bloqueo para recordar a los alumnos el pago oportuno de derechos

14.5 Respecto de temas relacionados con investigación, el docente Yury Ferrer, considera que se debe reglamentar que muchos semilleros sean dirigidos por profesores de vinculación especial y no se pueden institucionalizar porque se exige que sea orientado por un profesor de planta sobre todo en lo relacionado con el trámite financiero.

Respuesta: a.) Concertar con la Decana fecha y espacio para realizar Sesión de jornada completa del Consejo, a fin de abordar temas académicos en general; **b.)** remitir a los Consejeros el documento oficial del CNA y las apreciaciones sobre el mismo elaboradas por el Comité de Autoevaluación y Acreditación; **c.)** hacer comunicación a decanatura manifestando lo expuesto por el profesor Jairo, en torno a los hechos presentados con la Vigilancia el día de hoy; **d.)** Hacer comunicación a Recursos Físicos poniendo en conocimiento la problemática e irregularidades que se presentan con el sistema de seguridad, en miras que se establezcan mecanismos de mejoramiento de este servicio; e.) registrada información del profesor Abelardo y de la docente Socorro para participar en los eventos enunciados; **f.)** Hacer comunicación a cómputo solicitando establecer mecanismos de bloque para procedimientos de estudiantes que han sido beneficiados de pago de matrícula por fraccionamiento y que no pagan oportunamente algunas de las cuotas. **g)** en cuanto al tema de investigación propuesto por el docente Yuri, analizar en la agenda académica este asunto.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

14.6 LINA MARCELA AREVALO BELTRAN y JESUS DAVID ALVAREZ RONCANCIO, estudiantes de Licenciatura en Química, hacen solicitud de venta extemporánea de formulario de reingreso, en razón a que en las fechas estipuladas por la Universidad no pudieron realizar la compra por diferentes motivos.

Respuesta: Aprobado. Informar sobre venta extemporánea del formulario de reingreso para el periodo académico 2013-1 hasta el día 17 de diciembre de 2012. Proceder de la siguiente forma: a) Comprar el formulario (PIN) y diligenciarlo, de acuerdo con lo establecido en la página Web de la Universidad. b) Radicar solicitud de reingreso en el Proyecto Curricular junto con la fotocopia de la inscripción realizada, para el respectivo estudio por parte del Consejo Curricular. c) Solamente hasta que el Consejo Curricular realice el mencionado estudio académico, podrá confirmarse o no el reingreso.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:30 pm.

JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ
Presidente (E) Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias
y Educación

Preparación de apuntes: *Nancy Yanneth Suárez*

Revisó y consolidó: *Irma Ariza Peña*